

Artículo 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila

Fracción IX.- Calendario de días inhábiles;

Calendario de Labores 2019

I.- Son días inhábiles y no habrá actuaciones judiciales los siguientes:

- 4 de febrero
- 5 de febrero
- 18 de marzo
- 21 de marzo
- 15 al 19 de abril
- 01 de mayo
- 16 de septiembre
- 18 de noviembre
- 20 de noviembre
- 25 de diciembre
- Los demás que el Pleno de la Sala Superior determine como inhábiles.

II.- Período Vacacional

El primer periodo iniciará el veintidós de julio de dos mil diecinueve y concluirá el dos de agosto de dos mil diecinueve, lapso en que los días serán inhábiles; reanudándose labores el cinco de agosto del año en curso.

El periodo de vacaciones iniciará el día veintitrés de diciembre del presente año concluyendo el día siete de enero del dos mil veinte, lapso en el que se suspenderán las labores generales del Tribunal y no correrán los plazos, reanudándose labores el ocho de enero de dos mil veinte.

Lo anterior con fundamento en lo aprobado por el Pleno de la Sala Superior, en los Acuerdos: **PSS/I/002/2019**, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha once de enero de dos mil diecinueve; **PSS/VII/012/2019**, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha cinco de abril del presente año y **PSS/XXXI/029/2019**, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve.

Fecha de actualización: 08 de enero de 2020

Elaborado por: Idelia Constanza Reyes Tamez

Unidad Administrativa: Secretaría General de Acuerdos

Autorizado por: Tamara Garza Garza

Cargo: Secretaria Técnica